A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 47630

POR LA QUE SE RECONOCE LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE CÓMPUTO DEL PLAN DE ENTREGAS DEL CONTRATO N° 8529/2021 SUSCRITO CON LA FIRMA CYBIRA CONSULTING EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1112/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE AUDITORÍA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARAGUAY, FINANCIADO POR EL PRÉSTAMO CAF-10170.

Asunción, 9 de marzo de 2023

VISTO: El Interno AI/OAI/5024 de fecha 29 de diciembre de 2022, originado en la Oficina de Auditoría Informática, por el cual se solicita ratificar la suspensión del plazo del Plan de Entregas del contrato de referencia acordado a través de las Actas de Reunión N° 1 y N° 4 con la firma Cybira Consulting; y

CONSIDERANDO: Que la Resolución DNCP N° 1807/2019 en su Artículo 3° dispone: "..*Se incluirá en el artículo 71 "Glosario de términos de acuerdo a lo dispuesto en esta reglamentación y en el SICP" de la Resolución DNCP N° 5695/2019 la siguiente definición:*

ñ) Suspensión del plazo de ejecución contractual. Paralización de la ejecución del cronograma o plazo de ejecución contractual, reconocido por la contratante, cuando existieren motivos debidamente justificados que demuestren la imposibilidad de ejecutar el contrato hasta tanto se rectifique la situación que diera origen a la suspensión, por motivos no imputables al contratista, proveedor o consultor..";

Que se cuenta con la argumentación correspondiente por parte de la Unidad Administradora del Contrato (UAC) inherente a la suspensión del plazo de entrega del Contrato en el marco de la mencionada Licitación y de las normativas vigentes;

Que se cuenta con la providencia de fecha 8 de febrero de 2023 emitida por la Sección Base de Datos, dependiente del Departamento de Tecnología Informática y el correo corporativo de fecha 23 de febrero de 2023 remitida por la Oficina de Auditoría Informática, por la que se amplía los motivos inherentes a los inconvenientes informáticos previos a la Instalación y Configuración Total del Software de Auditoría Informática en la infraestructura tecnológica de la ANDE;

Que la Asesoría Legal, en fecha 24 de febrero de 2023, emite el parecer jurídico acerca de las justificaciones esgrimidas por la Unidad Administradora del Contrato, debiendo quedar a consideración del Presidente de la ANDE la aprobación de acuerdo signado entre las partes mediante el Acta de Reunión N° 1;

Que la Auditoría Interna ha dado su parecer favorable para el reconocimiento de la suspensión en objeto.

POR LA QUE SE RECONOCE LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE CÓMPUTO DEL PLAN DE ENTREGAS DEL CONTRATO N° 8529/2021 SUSCRITO CON LA FIRMA CYBIRA CONSULTING EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1112/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE AUDITORÍA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARAGUAY, FINANCIADO POR EL PRÉSTAMO CAF-10170.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1°- Reconocer la suspensión del plazo de entrega contractual en las fechas comprendidas entre el 20 de diciembre de 2021 y el 14 de diciembre de 2022 inherente al Contrato N° 8529/2021 suscrito en fecha 6 de diciembre de 2021 con la firma Cybira Consulting.

Art. 2°- Establecer el 15 de enero de 2023 como fecha de fin del cómputo del plazo de entrega contractual.

Art. 3°- Otorgar al Jefe de la Oficina de Auditoría Informática, Unidad Administradora del Contrato, la facultad administrativa de reconocer prórrogas y suspensiones del plazo de entrega contractual.

Art. 4°- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FATIMA LUZ LOPEZ MENA
Firmado digitalmente por FATIMA LUZ LOPEZ MENA
Fecha: 2023.03.09 09:34:54 -03'00'

/tf

PRESIDENTE
Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ